

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE.

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio MEC y T N° 533/07 registrado bajo el N° 12.688, referente al relevamiento anual de información, celebrado el día 23 de julio de 2007, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; ratificado mediante Decreto provincial N° 759/08.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

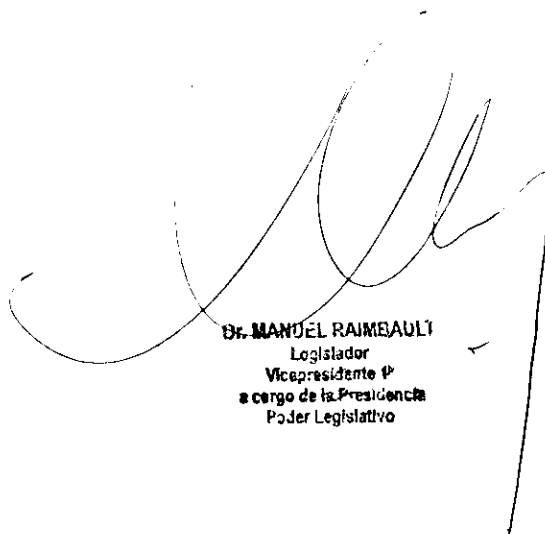
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009.

RESOLUCIÓN N°

217

/09.-


MARTINA ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Dr. MANUEL RAIMEAULT
Legislador
Vicepresidente P
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo